Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

cumpliendo su obligacion y asistencia personal, los
daños costos y yntereses q. en qualquiera manera se le
sacaren por ser servicio de su mag.d y administracion de sus
RR. haciendas sus mrds. de dhos señores al cabildo los
mandaran cobrar de los omisos demas de q. daran quen
ta en su tribunal competente = y porquanto se a procu
rado hacer la cobranza de dhas composiciones y no se
a hecho por la dilacion de los vez.os en no querer pa
gar, se publique al son de pregonero en su de hecho por
dicho en la plaça publica a q. acudan a pagar dentro de seis dias
con apercibimiento q. el termino pasado se procedera contra los
dhos vecinos executibamente como cada uno debiere y asi
lo acordaron y firmaron = otrosi acordaron sus mrds. que
por q. en los debitos de alcabalas y cientos y otros debitos
de su mag.d y la baja de la moneda de [illegible]
no se sigue [illegible] a los cabezas de partidos y sus
sonas apercibiendoles q. si pasase el termino q. por
los RR. [illegible] señalado para de esta villa [illegible]
[illegible] los pendidos y [illegible]
quento y por q. [illegible] por dho al cabildo
[illegible] escribano [illegible]
q. se le [illegible] termino [illegible]
apercibiendoles q. si no lo cumpliere asi se procede
ra contra el como mas se hallare por derecho y lo
firmaron =

Don Jullian de Cadaanco
Cornelio Lopez
Gavilanes
Juan Rodriguez
Juan Ximenez
Fran.co de Molina
[illegible]
Don Salvador
Don Bernabe Molina
[illegible] Mata
[illegible]
Salazar
[illegible]